



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 NOV 2018

RES. H. N° 1566/18

Expte. N° 4.089/17

**VISTO:**

La nota por medio de la cual la Secretaria Administrativa de la Facultad de Humanidades Sra. Stella Maris MIMESSI solicita un incremento del importe mensual fijado en el contrato de Locación de Servicios con la Srta. Nilda María ZERPA, D.N.I. N° 32.546.652, aprobado por Res. H. N° 0051/18; y

**CONSIDERANDO:**

QUE atendiendo al aumento que se ha proporcionado tanto al Personal Docente como al Personal de Apoyo Universitario, se considera que el Personal Contratado también debe contar con un incremento de honorarios.

QUE se estima necesario ajustar la suma acordada a inicio del año 2018, debido al crecimiento inflacionario nacional.

QUE asimismo la Secretaria Administrativa solicita la imputación del presente gasto al fondo de "Contrataciones".

QUE por tal motivo corresponde la emisión de una adenda.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Adenda al Anexo I de la Res. H. N° 0051/18 -Contrato de Locación de Servicios- entre la Facultad de Humanidades y la Srta. Nilda María ZERPA, D.N.I. N° 32.546.652, que obra como anexo del presente instrumento.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.  
fo/JAE

Facultad de Humanidades  
H. de Ent.  
E de D. Dec.  
06-11-18

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa